



AMOCVIES
Integridad, Servicio y Beneficio en las
Instituciones de Educación Superior

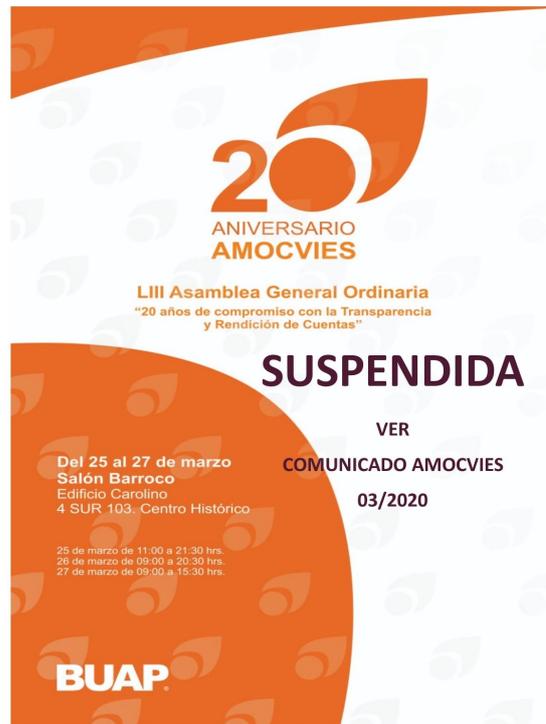
Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en
Instituciones de Educación Superior, A. C.

Boletín Informativo

Visite nuestra página electrónica: www.amocvies.org.mx / Facebook: Amocvies, A.C.

SE SUSPENDIÓ LA LIII ASAMBLEA GENERAL DE LA AMOCVIES, A.C.

SE SUSPENDIÓ LA LIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AMOCVIES, A.C.	1
LAS COMISIONES DE LA AMOCVIES, A.C. HAN SIDO REESTRUCTURADAS	2, 3, 4, 5, 6 y 7
LA AMOCVIES, A.C. PRESENTA RECOMENDACIONES BÁSICAS ANTE LA ACTUAL PANDEMIA	7
DIRECTORIO DEL CONSEJO DIRECTIVO 2018—2021	8
CONTACTOS	8
ANIVERSARIOS DEL MES DE ABRIL	8



Ciudad de México, 15 de marzo de 2020

Comunicado AMOCVIES 03/2020

Asunto: Suspensión de la LIII Asamblea General Ordinaria

MIEMBROS DE LA AMOCVIES, A.C. PRESENTES
Estimados amigos y colegas

En atención a las circunstancias actuales relacionadas con las medidas de prevención por la contingencia de salud en el país, y a nivel mundial, causada por el COVID-19, y con referencia a los pronunciamientos de la Secretaría de Educa-

ción Pública y la Secretaría de Salud, comunico a ustedes que **se suspende la realización de la LIII Asamblea General Ordinaria de la AMOCVIES, A.C.** que, con el lema “20 años de Transparencia y Rendición de Cuentas”, se había programado para los días del 25 al 27 de marzo, en la H. Ciudad de Puebla de Z., Puebla.

En su oportunidad, comunicaremos a ustedes la nueva fecha para la realización de esta LIII Asamblea General Ordinaria, en la que celebraremos el 20 aniversario de nuestra Asociación.

Esperamos contar con su apoyo y comprensión con esta decisión y los exhortamos a atender las recomendaciones de las Secretarías arriba mencionadas.

Atentamente,

Dr. Héctor Granados Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo

LA AMOCVIES, A.C. RECOMIENDA A SUS MIEMBROS Y AMIGOS ATENDER LAS INDICACIONES DE LAS AUTORIDADES DE SALUD Y DE LA SEP DURANTE LA ACTUAL PANDEMIA DE COVID-19

LAS COMISIONES DE LA AMOCVIES, A.C. HAN SIDO REESTRUCTURADAS



AMOCVIES
Integridad, Servicio y Beneficio en las
Instituciones de Educación Superior

COMISIONES PERMANENTES DE LA AMOCVIES, A.C.:

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

La **Coordinación de Comisiones**, de la cual es titular la **Mtra. Adriana de Santiago Álvarez**, Contralora de la Universidad de Guanajuato, propuso ante la LII Asamblea General Ordinaria, celebrada en Vallarta, Nayarit, una reestructuración de las Comisiones, en apego a nuestros Estatutos y al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones.

“Las comisiones son grupos de trabajo conformados para el análisis, discusión y elaboración de los proyectos que la Asociación, a través de la Asamblea General, del Consejo Directivo, o por iniciativa de sus miembros, promueva para el logro de sus objetivos.” Artículo 3 del mencionado Reglamento.

Una vez presentada la propuesta, la Coordinación de Comisiones expuso la reestructuración de las Comisiones, a partir del mes de marzo de 2020, manteniendo las dos Comisiones Estatutarias que son permanentes: la de Vigilancia y la de Honor y Justicia. Las demás, temporales, complementan la totalidad de las actuales **Comisiones de la AMOCVIES**. A continuación, se indican los objetivos y funciones de cada Comisión:

- **Comisión de Vigilancia**

Objetivo General: Vigilar y evaluar la aplicación de los recursos de la Asociación.

Objetivos Específicos: * Revisar los ingresos que percibe la Asociación.* Revisar y valorar la correcta aplicación de los egresos de la Asociación.* Informar sobre el destino y aplicación de los recursos de la Asociación.

Funciones: 1. Vigilar que los recursos que reciba la Asociación, se utilicen con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, cuidando de que sean destinados precisamente para la consecución de los objetivos de la Asociación. 2. Conocer y revisar los informes que periódicamente rinda el Tesorero de la Asociación. 3. Emitir un informe, debidamente fundado y motivado a la Comisión de Honor y Justicia de la Asociación, cuando considere que existen elementos suficientes para proceder a la exclusión de un miembro con motivo del desvío de recursos económicos o cualquier otra conducta análoga, independientemente de las sanciones civiles o penales en que haya incurrido y a los que se haga acreedor el miembro responsable. 4. Emitir un informe del resultado de la revisión y opinión de los Estados Financieros de la Asociación, en el cuál se incluya los mismos y se haga entrega a los asociados con anticipación a la Asamblea Anual. 5. Generar programas de trabajo que lleven al cumplimiento de los objetivos generales y específicos, compartiendo los productos generados con todos los integrantes de la Asociación, buscando mecanismos de interacción ágiles utilizando las TIC'S. 6. Las demás que expresamente le encomienden los estatutos y aquellas que la Asamblea General le asigne.

LAS COMISIONES DE LA AMOCVIES, A.C. HAN SIDO REESTRUCTURADAS



AMOCVIES
Integridad, Servicio y Bienestar en las
Instituciones de Educación Superior

• **Comisión de Honor y Justicia**

Objetivo General: Asegurar que los miembros de la Asociación se conduzcan con ética profesional.

Objetivos Específicos: * Proponer las normas de conducta con las que se deberán conducir los miembros de la Asociación. * Vigilar e informar respecto al cumplimiento de las normas de conducta.

Funciones: 1. Verificar que la conducta de los miembros de la Asociación no sea contraria a la moral o al derecho, ni a las disposiciones de sus estatutos, ni a los demás ordenamientos que de éstos emanen. 2. Conocer e investigar, a petición de parte o por su propia iniciativa, todos aquellos casos en los que la conducta de un miembro de la Asociación contravenga lo dispuesto por sus ordenamientos estatutarios y/o reglamentarios. 3. Elaborar las resoluciones en las que se absuelva a algún miembro de la Asociación, o en las que se proponga a la Asamblea General su exclusión. 4. Proponer al Consejo Directivo de la Asociación, que se incluya en el Orden del Día de las Asambleas el o los puntos relativos a la discusión sobre la exclusión de algún miembro. 5. Las demás que expresamente le encomienden los estatutos y aquellas que la Asamblea General le asigne.

• **Comisión de Grados y Distinciones**

Objetivo General: Contribuir con el Consejo Estratégico en al cumplimiento de la convocatoria de premiación al mérito AMOCVIES.

Objetivos Específicos: * Coadyuvar con el Consejo Estratégico en la obtención de propuestas.

Funciones: 1. Apoyar al Consejo Estratégico en el seguimiento de la convocatoria. 2. Organizar el evento de día de la entrega de premiación. 3. Revisar el reglamento en materia y proponer modificaciones y/o adiciones al Consejo Estratégico. 4. Las demás que expresamente le encomienden los reglamentos de la Asociación y los acuerdos de la Asamblea General o del Consejo Directivo.

• **Comisión de Responsabilidades Administrativas y Jurídico Consultivo.**

Objetivo General: Proponer las modificaciones a la normativa interna necesaria para el buen funcionamiento de la Asociación y coadyuvar en el análisis de la implementación en las IES de las leyes de responsabilidades administrativas así como monitorear la demás normativa externa.

Objetivos Específicos: * Revisar la normativa interna actual y presentar propuestas de reforma, abrogación o derogación. * Fomentar mecanismos para que la Asociación actúe con la normativa vigente. * Elaboración de documentos marco en materia de procesos de investigación de irregularidades detectadas en la fiscalización, así como la substanciación, procedimientos sancionatorios.

Funciones: 1. Revisar, acutalizar y proponer la normativa para el buen funcionamiento de la Asociación, conforme a los acuerdos tomados en la junta de Consejo Directivo. 2. Revisar y analizar el proceso de implementación en los Órganos Internos de Control de las IES la normatividad aplicable en materia de responsabilidades administrativas. 3. Generar programas de trabajo que lleven al cumplimiento de los objetivos generales y específicos, compartiendo los productos generados con todos los integrantes de la Asociación, buscando mecanismos de interacción ágiles utilizando las TIC'S. 4. Las demás que expresamente le encomienden los reglamentos de la Asociación y los acuerdos de la Asamblea General o del Consejo Directivo.

• **Comisión de Normas, Profesionalización y Ética Pública**

Objetivo General: Promover la capacitación continua de los integrantes de los Órganos Internos de Control de las IES, así como fomentar una cultura organizacional

COMISIONES TEMPORALES:

COMISIÓN DE GRADOS Y DISTINCIONES

COMISIÓN DE RESPONSABILIDA- DES ADMINISTRA- TIVAS Y JURÍDICO CONSULTIVO

COMISIÓN DE NORMAS, PROFE- SIONALIZACIÓN Y ÉTICA PÚBLICA

(SIGUE EN PÁGINAS 4,
5, 6 Y 7)

LAS COMISIONES DE LA AMOCVIES, A.C. HAN SIDO REESTRUCTURADAS



AMOCVIES
Integridad, Servicio y Beneficio en las
Instituciones de Educación Superior

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

ética. Preparar opiniones de las temáticas en materia fiscal, financiera, presupuestal, contable y legal que sean requeridas por los asociados de las IES.

Objetivos Específicos: * Promover un programa de capacitación que permita incrementar la calidad profesional de los integrantes de los Órganos Internos de Control de las IES. * Proporcionar los elementos necesarios para estructurar un proceder ético en el ejercicio profesional de los asociados. * Atender las consultas que en materia fiscal, financiera, presupuestal, contable y legal presente el Consejo Directivo y/o sean solicitadas por los asociados.

Funciones: 1. Presentar al Consejo Directivo, a través de la Coordinación de Comisiones un programa anual de capacitación. 2. Proponer y promover un código de ética al Consejo Directivo de observancia para todos los integrantes de los Órganos de Control asociados a la AMOCVIES. 3. Proponer los valores establecidos en la Asociación entre los miembros de los Órganos de Control asociados. 4. Recibir, analizar y elaborar propuestas de las consultas sobre asuntos en materia fiscal, financiera, presupuestal, contable y legal que presenten las IES. 5. Generar programas de trabajo que lleven al cumplimiento de los objetivos generales y específicos, compartiendo los productos generados con todos los integrantes de la Asociación, buscando mecanismos de interacción ágiles utilizando las TIC'S.

- **Comisión de Auditoría y Fiscalización**

Objetivo General: Promover y generar los mecanismos que permitan eficientar los procedimientos de auditorías y fiscalización, para garantizar que se cumpla con lo establecido en la normatividad aplicable.

Objetivos Específicos: *Realizar la metodología para recoger las aportaciones de las IES, para el fortalecimiento de los procesos de auditoría y fiscalización. * Conocer la diversa normatividad aplicable en materia de auditoría y fiscalización, así como las actualizaciones de las mismas.

Funciones: .1. Difundir la normativa aplicable en materia de auditoría y fiscalización. 2. Recibir, analizar y elaborar propuestas de las consultas sobre asuntos en materia auditoría y fiscalización que presenten las IES. 3. Generar programas de trabajo que lleven al cumplimiento de los objetivos generales y específicos, compartiendo los productos generados con todos los integrantes de la Asociación, buscando mecanismos de interacción ágiles utilizando las TIC'S. 4. Las demás que expresamente le encomienden los reglamentos de la Asociación y los acuerdos de la Asamblea General o del Consejo Directivo.

- **Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación de la Comunidad Universitaria y Contralorías Sociales**

Objetivo General: Incentivar a que en las IES promuevan acciones en la emisión de instrumentos que permitan generar condiciones información relevante, con formato de datos abiertos, garantizando la máxima publicidad.

Objetivos Específicos: * Fomentar la sistematización de la información referente a los mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas. * Generar propuestas de capacitación y formación continua para los asociados,

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTI- CIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNI- VERSITARIA Y CONTRALORÍAS SOCIALES

LAS COMISIONES DE LA AMOCVIES, A.C. HAN SIDO REESTRUCTURADAS

que propicien el conocimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas. * Proponer el diseño de una Plataforma Virtual para mantener a los asociados permanentemente actualizados frente a los cambios tecnológicos que se generen.

Funciones: 1. Proponer a la Comisión de Normas, Profesionalización y Ética Pública incluir en el programa de capacitación la realización de cursos, talleres, seminarios, entre otros, en forma presencial o virtual en materia de transparencia y rendición de cuentas. 2. Proponer acciones para que la AMOCVIES sea reconocido como un órgano de certificación de competencias interdisciplinarias. 3. Generar programas de trabajo que lleven al cumplimiento de los objetivos generales y específicos, compartiendo los productos generados con todos los integrantes de la Asociación, buscando mecanismos de interacción ágiles utilizando las TIC'S. 4. Las demás que expresamente le encomienden los reglamentos de la Asociación y los acuerdos de la Asamblea General o del Consejo Directivo.

• Comisión de Control Interno

Objetivo General: Generar estrategias para promover y difundir la normativa en materia de control interno, a efecto de brindar una seguridad razonable en el cumplimiento de los propósitos institucionales, salvaguardar su patrimonio y verificar la confiabilidad de los informes generados en las IES.

Objetivos Específicos: *Conocer los sistemas de control interno en las IES. * Promover las acciones, actividades, normas, políticas, planes, métodos coordinados y medidas preventivas incorporadas al interior de las IES, en materia de control interno.

Funciones: 1. Proponer la estructura de un cuestionario de evaluación de control interno homologado para las IES. 2. Proponer acciones con el propósito de identificar, mitigar, responder y mantener alerta de los posibles riesgos y oportunidades en las IES. 3. Generar programas de trabajo que lleven al cumplimiento de los objetivos generales y específicos, compartiendo los productos generados con todos los integrantes de la Asociación, buscando mecanismos de interacción ágiles utilizando las TIC'S. 4. Las demás que expresamente le encomienden los reglamentos de la Asociación y los acuerdos de la Asamblea General o del Consejo Directivo.

• Comisión de Buenas Prácticas

Objetivo General: Generar un espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas de los Órganos Internos de Control de las IES derivadas del cumplimiento de los procesos y procedimientos substantivos y vinculadas al ejercicio de las atribuciones públicas en materia de: control interno, evaluación al desempeño institucional, cumplimiento de obligaciones públicas, control de contrataciones públicas, revisiones y auditorías internas, control de la fiscalización, régimen administrativo disciplinario, enlace con la plataforma digital, gestión del conocimiento para el desarrollo administrativo, gestión y gobierno electrónico, entre otros temas.

Objetivos Específicos: * Generar espacios para compartir buenas prácticas y análisis de casos, con la participación proactiva de los miembros de la Asociación.

Funciones: 1. Diseñar, realizar y promover un banco de buenas prácticas que sirvan como referente a las actividades de los Órganos Internos de Control de las IES. 2. Generar programas de trabajo que lleven al cumplimiento de los objetivos generales



**COMISIÓN DE
CONTROL
INTERNO**

**COMISIÓN DE
BUENAS
PRÁCTICAS**

LAS COMISIONES DE LA AMOCVIES, A.C. HAN SIDO REESTRUCTURADAS



AMOCVIES
Integridad, Servicio y Beneficio en las
Instituciones de Educación Superior

COMISIÓN DE AUDITORÍA A LA MATRÍCULA

y específicos, compartiendo los productos generados con todos los integrantes de la Asociación, buscando mecanismos de interacción ágiles utilizando las TIC'S. 3. Las demás que expresamente le encomienden los reglamentos de la Asociación y los acuerdos de la Asamblea General o del Consejo Directivo.

- **Comisión de Auditoría a la Matrícula**

Objetivo General: Asegurar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula de las IES, en cumplimiento de las disposiciones que le aplican del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Objetivos Específicos: Asegurar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula. * Mantener actualizada una metodología y criterios homogéneos para la realización de la auditoría externa a la matrícula de las IES.

Funciones: 1. Analizar la procedencia de la información de matrícula que requieren las autoridades federales. 2. Establecer los indicadores que proporcionen la seguridad razonable de la matrícula de las IES. 3. Revisar y en su caso actualizar la guía de auditoría a la matrícula de las IES. 4. Verificar los resultados de la auditoría de ampliación a la matrícula de las IES para que los envíen a la SEP y Cámara de Diputados. 5. Planear, organizar y desarrollar talleres para mantener actualizada la metodología para la realización de la auditoría externa a la matrícula de las IES. 6. Generar programas de trabajo que lleven al cumplimiento de los objetivos generales y específicos, compartiendo los productos generados con todos los integrantes de la Asociación, buscando mecanismos de interacción ágiles utilizando las TIC'S.

- **Comisión de Auditoría a los Fondos de Pensiones y Jubilaciones**

Objetivo General: Fomentar la razonabilidad de la utilización de los apoyos recibidos por las Universidades Públicas Estatales (UPES) para participar en el Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las UPES, en cumplimiento de las disposiciones que le aplican del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Objetivos Específicos: * Asegurar la razonabilidad de los recursos recibidos para Pensiones y Jubilaciones. * Establecer una metodología y criterios homogéneos para la realización de la auditoría externa sobre la utilización de los apoyos recibidos para Pensiones y Jubilaciones.

Funciones: 1. Actualizar la guía de auditoría sobre la utilización de los apoyos recibidos para pensiones y jubilaciones, a fin de acceder al fondo "Apoyos para la atención a Problemas Estructurales de las UPES". 2. Verificar los resultados de la auditoría sobre la utilización del fondo de pensiones y jubilaciones de las UPES, para que los envíen a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Subsecretaría de Educación Superior (SES). 3. Planear, organizar y desarrollar talleres para mantener actualizada la metodología para la realización de la auditoría externa sobre la utilización de los apoyos recibidos para pensiones y jubilaciones. 4. Generar programas de trabajo que lleven

COMISIÓN DE AUDI- TORÍA A LOS FON- DOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES

LAS COMISIONES DE LA AMOCVIES, A.C. HAN SIDO REESTRUCTURADAS

al cumplimiento de los objetivos generales y específicos, compartiendo los productos generados con todos los integrantes de la Asociación, buscando mecanismos de interacción ágiles utilizando las TIC'S. 5. Las demás que expresamente le encomienden los reglamentos de la Asociación y los acuerdos de la Asamblea General o del Consejo Directivo.

- **Comisión de Proyectos Estratégicos AMOCVIES**

Objetivo General: Promover y generar proyectos y programas estratégicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Asociación.

Objetivos Específicos: * Generar proyectos y programas estratégicos para la Asociación.

Funciones: 1. Elaborar y Diseñar proyectos de acciones y programas estratégicos para la Asociación. 2. Generar programas de trabajo que lleven al cumplimiento de los objetivos generales y específicos, compartiendo los productos generados con todos los integrantes de la Asociación, buscando mecanismos de interacción ágiles utilizando las TIC'S. 3. Las demás que expresamente le encomienden los reglamentos de la Asociación y los acuerdos de la Asamblea General o del Consejo Directivo.

La integración de las Comisiones se podrá consultar en la página de la Asociación: www.amocvies.org.mx.

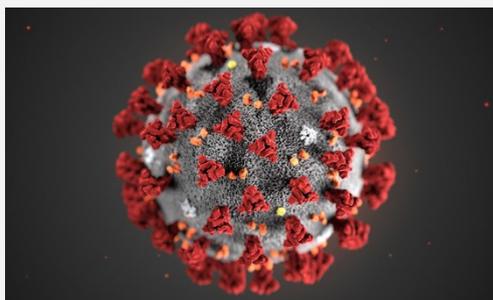


AMOCVIES
Integridad, Servicio y Beneficio en las
Instituciones de Educación Superior

COMISIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE AMOCVIES

LA AMOCVIES, A.C. PRESENTA RECOMENDACIONES BÁSICAS ANTE LA ACTUAL PANDEMIA

Ante la actual pandemia del COVID-19, “todos tenemos la responsabilidad de protegernos y proteger a los demás.”



Recomendaciones básicas:

“Todos debemos lavarnos las manos con frecuencia durante 20 segundos y con jabón; mantener al menos un metro de distancia de cualquier persona que tosa o estornude, y evitar el contacto físico al saludar. Además, debemos evitar tocarnos los ojos, nariz y boca; cubrir la boca y la nariz con el codo doblado o un pañuelo desechable al toser o estornudar; y quedarnos en casa y buscar atención médica de los proveedores locales de salud, si no nos sentimos bien.” (Noticias ONU)

La **AMOCVIES, A.C.** recomienda atender las indicaciones de las autoridades sanitarias. En este momento, el confinamiento en casa es muy importante.

**“NO DIFUNDAS
NOTICIAS FALSAS
SOBRE LA
PANDEMIA DEL
CORONAVIRUS”**

Presidente

Dr. Héctor Granados Rodríguez
Contralor General
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Vicepresidente

C.P. Héctor Luis Aguilar González
Contralor General
Universidad Autónoma de Nuevo León

Secretaria

Dra. Ludivina Leija Rodríguez
Contralora General
Universidad Autónoma de Coahuila

Tesorero

Dr. Javier Anaya Manzanares
Contralor General
Universidad Autónoma de Guerrero

Coordinadora de Comisiones

Mtra. Adriana De Santiago Álvarez
Contralora General
Universidad de Guanajuato

Director Ejecutivo

Lic. y C.P. Jorge Alberto Huerta Vázquez

Consejo Estratégico:

Dr. Miguel Arroyo Martínez
Secretaría de Educación de Quintana Roo
Dr. Alfonso Esparza Ortiz
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
M. A. Óscar Gilbón Rosete
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Lic. y C.P. Jorge Alberto Huerta Vázquez
AMOCVIES A.C.

C.P. Guillermo Jiménez Hernández
Comisión Federal de Electricidad
C.P. Rafael Moreno Luce
Instituto Contaduría Pública de la Universidad
Veracruzana
Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado
AMOCVIES, A.C.



CONTACTOS

Presidencia del Consejo:

Tel. 01 (222) 229 5500 ext. 5215
Correo: granados.amocvies@gmail.com

Vicepresidencia:

Tel. 01(81) 8329 4000 ext. 4047 y 5028
Correo: hector.aguilarg@uanl.mx

Secretaría:

Tel. 01(844) 438 1511
Correo: ludivinaleija@uadec.edu.mx

Tesorería:

Tel. 01 (747) 494 5928
Correo: contraloria@uagro.mx

Coordinación de Comisiones:

Tel. 01(473)732 0006 ext. 2037
Correo: adrianadesantiagoalvarez@ugto.mx

Dirección Ejecutiva:

Tel. (01 55) 5671 3008
Correo: jhuerta@amocvies.info

PÁGINA ELECTRÓNICA

www.amocvies.org.mx

FACEBOOK Amocvies, A.C.

ANIVERSARIOS DEL MES DE ABRIL

Día 7 DRA. ALICIA SÁNCHEZ DE LA CRUZ

Día 8 LIC. Y C.P. JORGE ALBERTO HUERTA VÁZQUEZ

¡FELICIDADES!